

De Suelos Industriales la Estrella, S.L.
Procuradora: Señora Rosa Nieves Martínez Martínez.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 46/2003, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Suelos Industriales la Estrella, S.L., en solicitud de liberación del gravamen que grava las siguientes fincas:

Finca número 39.070, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-Siete, al libro 580, folio 21.

Finca número 39.890, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-Siete, al libro 595, folio 51.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a doña Petra Salazar Fuentes o sus posibles hijos y herederos, éstos últimos a virtud del llamamiento hecho a su favor testamentariamente por los padres de aquélla como destinatarios en primer lugar del dominio de la finca registral número 3.064 del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete y, sucesivamente a don Zacarías, doña Paulina y don Joaquín Salazar Fuentes o a los hijos respectivos de éstos, destinatarios en segundo lugar del expresado dominio y a virtud del mismo llamamiento testamentario; y a las demás personas ignoradas, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo

que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Javier, 24 de marzo de 2003.—El/la Secretario.

De lo Social número Seis de Valencia

3619 Procedimiento número 1.047/2002.

Doña Carmen Piles Gimeno, Secretario del Juzgado de lo Social número Seis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.047/02, a instancias de Albert Rodríguez San Abelardo, contra Asistencia Técnica y Mantenimiento del Hogar, S.L., en reclamación por cantidad, en el que, por medio del presente se cita a Asistencia Técnica y Mantenimiento del Hogar, S.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Avenida Barón de Cárcer, 36; al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso, juicio y confesión con apercibimiento de que de no comparecer se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 28 de mayo de 2003 a las 10'50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, 21 de marzo de 2003.—El Secretario.